



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 148/2019  
Fecha Resolución: 21/02/2019

Modificación presupuestaria nº 9. Transferencia de créditos.

Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril,

Visto el expediente de referencia, instruido para llevar a cabo la Modificación Presupuestaria nº 9/2019 dentro del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, relativa a transferencias de crédito entre aplicaciones de gasto pertenecientes al mismo área de gasto.

Considerando que, según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R.D.L. 2/04 de 5 de Marzo y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

A la vista de todo ello, esta Alcaldía, en ejercicio de las facultades que le confieren las normas precitadas, teniendo en cuenta el preceptivo informe de la Intervención Municipal, **RESUELVE** lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar la Modificación Presupuestaria nº 9/2019, dentro del vigente Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos, siendo su detalle de disminuciones e incrementos el reflejado a continuación:

<b>Estado de Gastos:Disminución de crédito</b>		
<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe modif.</b>
338/22699	Fiestas populares y festejos.	226,02 €
<b>Estado de Gastos: Habilitación de crédito</b>		
<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe modif.</b>
330/212	Administración General de cultura. Edificios y otras construcciones.	226,02 €

**Segundo.-** Siendo la presente Resolución firme y ejecutiva, sin más trámites, por los Servicios de Intervención-Contabilidad se procederá a introducir las modificaciones de créditos así aprobadas con efectos inmediatos.

En Palomares del Río a la fecha de su firma.

En Palomares del Río, en la fecha arriba indicada

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL, doy fe

Fdo. Ana Isabel Jiménez Salguero.

Fdo. Inés Piñero González-Moya

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Wiilg5DeG0mjAWmKjoVViQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	22/02/2019 08:40:15	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	21/02/2019 14:21:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wiilg5DeG0mjAWmKjoVViQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wiilg5DeG0mjAWmKjoVViQ==</a>			